



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 17 AGO. 2019

DECRETO ALC. Nº 2512 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 65º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese los Permisos con Goce de Remuneraciones de los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
Antilef Aros Irma	15/07/2019	01	-.-
Aránguiz Carter Marcos	15/07/2019	01	-.-
Cifuentes Ponce Carol	02/07/2019	1/2 (mañana)	-.-
Inostroza Ogas Jaime	11/07/2019	1/2 (tarde)	-.-
Inostroza Ogas Jaime	12/07/2019	01	-.-
Marchant Atenas Ma. Elisa	19/07/2019	01	-.-
Márquez Cantillana Nathalya	17/07/2019	01	-.-
Rojas Ramírez Juan	15/07/2019	01	-.-
Soto Calderón Marta	19/07/2019	01	-.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERONIMO MARTINI GOMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IWR/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Señor Alcalde.